

DIRECCIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL DE VILLANUEVA

B°. Manuel de Jesús Subirana 3ra y 4ta Calle, 3ra Avenida N.OE 2 cuadras al sur de antigua Tiendas Ktra-Shoes, contigo a Hondutel Tel: (504) 2670-5147 Cel. (504) 3386-4383

Correo Electrónico: dimavi.munivillanueva@gmail.com



REQUISITOS PARA ESTADO DE PROYECTO.

- 1. Copia de Escritura de Propiedad o Contrato de Arrendamiento inscrito y registrado en el departamento de Municipal de Justicia.
- 2. Copia de cédula de identidad del solicitante y representante legal.
- Copia de solvencia Municipal.
- 4. Copia de inscripción en Cámara de Comercio e Industrias de Villanueva (si aplica).
- 5. Copia de RTN del solicitante y del proyecto.
- 6. Copia de permiso de operación de negocio (cuando aplique).
- 7. Copia de Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual.
- 8. Copia de los Planos del Proyecto.
- 9. Breve descripción del proyecto.
- 10. Pagó por emisión de la constancia según categoría del proyecto:

Categoría 1, quinientos lempiras (L. 500.00).

Categoría 2, un mil lempiras (L.1000.00).

Categoría 3, un mil quinientos lempiras (L.1500.00)

Categoría 4, dos mil lempiras (L.2000.00)

Nota Importante: Todas las copias de la documentación requerida deben venir debidamente autenticadas y el trámite lo deberá efectuar el representante legal o en su defecto la persona a quien este designe por escrito (con poder) de representación.

Según Plan De Arbitrios Vigente 2018, en Reglamento Municipal de Gestión Ambiental de la Dirección Municipal Ambiental de Villanueva, Titulo II - Capítulo II, Artículo No. 16 #. 10.1.

Ing. Juan Carlos Aguilar Director de DIMAVI

"La tierra que endulza a Honduras"

